

PODER LEGISLATIVO

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

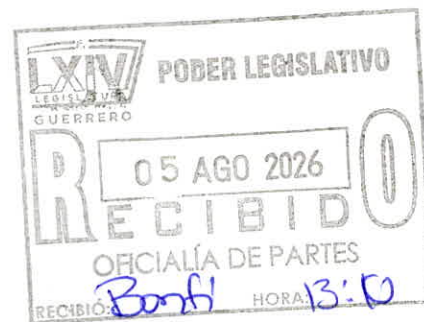
Oficio No. HCE/LXIV/PMD/ACI/1220/2026

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, de los Bravo, Gro., a 05 de agosto del 2026.

C=002260

MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.



Por medio del presente, remito a usted para su conocimiento y trámite conducente, oficio signado por **Ingrid A. Gómez Saracibar**, Subsecretaria del Derecho a una Vida Libre de Violencias, de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno Federal, por el que remite el SEXTO DICTÁMEN del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que da seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Guerrero por Violencia Femicida.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

C.c.p. Archivo.-





Mujeres
Secretaría de las Mujeres



Subsecretaría del Derecho a una Vida Libre de Violencias

Ciudad de México, 16 de julio de 2026

MUJERES/SDVLV/0711/2026

Asunto: Notificación Sexto Dictamen del GIM AVGM GUERRERO VF

ACUSE

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E

Con gusto en saludarle; con fundamento en el artículo 25 BIS de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias (LGAMVLV) en atención al seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Guerrero por Violencia Feminicida, emitida el 27 de junio de 2017 y actualizada el 9 de junio del 2022, hago referencia al Informe del cumplimiento y/o avance de las medidas respecto al periodo de julio a diciembre de 2023 remitido por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que, conforme a lo dispuesto por el artículo 24 Quáter, inciso c), de la LGAMVLV, le informo que el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) analizó y dictaminó el informe en comento durante su XLV Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de noviembre del 2025.

En ese sentido, se remite el SEXTO DICTAMEN del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que da seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Guerrero por Violencia Feminicida, sobre la implementación de medidas reportadas por el estado, con el fin de que sean atendidas las consideraciones vertidas por el GIM conforme a lo establecido en la LGAMVLV.

Sin más por el momento, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

INGRID A. GÓMEZ SARACIBAR
LA SUBSECRETARIA

C.c.c.e.p. Enna Paloma Ayala Sierra. - Directora General de Políticas de Acceso a una Vida Libre de Violencias - Para Su Conocimiento
Tania Galicia Carmona. - Directora de Seguimiento a las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género - Para Su Conocimiento

Elaboró: TG
Autorizó: EPAS



2026
año de
Margarita
Maza



Mujeres
Secretaría de las Mujeres



Subsecretaría del Derecho a una Vida Libre de Violencias

Ciudad de México, 16 de julio de 2026

MUJERES/SDVLV/0711/2026

Asunto: Notificación Sexto Dictamen del GIM AVGM GUERRERO VF

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E

Con gusto en saludarle; con fundamento en el artículo 25 BIS de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias (LGAMVLV) en atención al seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Guerrero por Violencia Feminicida, emitida el 27 de junio de 2017 y actualizada el 9 de junio del 2022, hago referencia al Informe del cumplimiento y/o avance de las medidas respecto al periodo de julio a diciembre de 2023 remitido por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que, conforme a lo dispuesto por el artículo 24 Quáter, inciso c), de la LGAMVLV, le informo que el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) analizó y dictaminó el informe en comento durante su XLV Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de noviembre del 2025.

En ese sentido, se remite el SEXTO DICTAMEN del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que da seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Guerrero por Violencia Feminicida, sobre la implementación de medidas reportadas por el estado, con el fin de que sean atendidas las consideraciones vertidas por el GIM conforme a lo establecido en la LGAMVLV.

Sin más por el momento, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

INGRID A. GÓMEZ SARACIBAR
LA SUBSECRETARIA

C.c.c.e.p. Enna Paloma Ayala Sierra. - Directora General de Políticas de Acceso a una Vida Libre de Violencias - Para Su Conocimiento
Tania Galicia Carmona. - Directora de Seguimiento a las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género - Para Su Conocimiento

Elaboró: T.C.
Autorizó: EPAS

